

# LOS ALUMNOS DE LA E.U.E CRUZ ROJA EN MADRID: EVOLUCIÓN HISTÓRICA, VISIÓN ANTROPOLÓGICA



**Autora : MARTA MAS I ESPEJO**

*Al meu pare...*



Estudis d'Humanitats  
TFC. Memòria en clau de present  
Curs 07 – 08

MEMÒRIA FINAL  
Autora : MARTA MAS I ESPEJO  
Consultor: J.Antoni Iglesias Fonseca  
22 de desembre / 07

© *Marta Mas i Espejo*

*Reservats tots els drets. Està prohibit la reproducció total o parcial d'aquesta obra per qualsevol mitjà o procediment, compresos la impressió, la reprografia, el microfilm, el tractament informàtic o qualsevol altre sistema, així com la distribució d'exemplars mitjançant lloguer i préstec, sense l'autorització escrita de l'autor o dels límits que autoritzi la Llei de Propietat Intel·lectual.*

## SUMARIO

---

<b>1. INTRODUCCIÓN: LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>7</b>
❖ <b>PRESENTACIÓN</b>	
❖ <b>PREPARATIVOS</b>	
❖ <b>PLANIFICACIÓN</b>	
❖ <b>RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE DATOS</b>	
❖ <b>ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS</b>	
<b>2. CAPÍTULO I: LAS PRIMERAS ALUMNAS.....</b>	<b>13</b>
❖ <b>MARCO HISTÓRICO EN LA CREACIÓN DE LA ESCUELA</b>	
• La Enfermería moderna: la Escuela Nightingale	
• Evolución de la Enfermería Española	
• Nacimiento y construcción del Hospital-Escuela	
• Interés por la formación de enfermeras de Cruz Roja	
❖ <b>INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA:</b>	
• Las promotoras de la Escuela	
• La primera promoción de la Escuela (1918 -1922)	
• Las siguientes promociones (hasta 1936)	
❖ <b>VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA</b>	
<b>3. CAPÍTULO II: TIEMPOS DE GUERRA Y POSGUERRA.....</b>	<b>23</b>
❖ <b>MARCO HISTÓRICO (1936 – 1952)</b>	
• Intervención de Cruz Roja en el Conflicto	
• La Enfermería española en la Guerra Civil	

- La Enfermería española tras la Guerra Civil

❖ **EL ALUMNADO DE LA ESCUELA**

- Durante la Guerra Civil
- Tras la Guerra Civil

❖ **VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA**

**4. CAPÍTULO III: EL TÍTULO DE ATS.....29**

❖ **MARCO HISTÓRICO (1952 – 1980)**

- La Seguridad Social española
- La unificación de las titulaciones de Enfermería
- El nuevo título de ATS
- Reconocimiento social de los ATS
- Formación posbásica
- Vinculación de las Escuelas a las facultades de Medicina

❖ **EL ALUMNADO DE LA ESCUELA**

- La titulación de ATS en la Escuela
- El profesorado
- Requisitos de acceso
- Programa de estudios
- El uniforme
- Especialidades que se podían estudiar en la Escuela

❖ **VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA**

**5. CAPÍTULO IV: LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA.....39**

**❖ MARCO HISTÓRICO (1977 – 2009)**

- La integración de la Enfermería en la Universidad
- Nuevo modelo holístico
- Formación posbásica

**❖ EL ALUMNADO DE LA ESCUELA**

- Adscripción a la Universidad Autónoma de Madrid
- Requisitos de acceso
- Derechos y deberes de los alumnos de la EUE CRUZ ROJA en Madrid
- Normas a seguir durante los períodos de aprendizaje clínico

**❖ VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA**

**6. CAPÍTULO V: EL GRADO EN ENFERMERÍA.....47**

**❖ MARCO HISTÓRICO (2010 – ...)**

- El Espacio Europeo de Educación Superior
- Los Estudios de Enfermería en el EEES
- Cambios en la metodología docente
- Relación de las Especialidades con la implantación del grado en Enfermería
- Valoración y perspectivas

**❖ EL ALUMNADO DE LA ESCUELA**

- Preparativos de la Escuela para los estudiantes de Grado

**❖ VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA**

**7. CONCLUSIONES: EPÍLOGO.....51**

8. AGRADECIMIENTOS: COLABORADORES, FAMILIA Y AMIGOS.....53

9. FUENTES DOCUMENTALES: CONSULTA E INVESTIGACIÓN.....55.

❖ BIBLIOGRAFÍA

❖ ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA ESCUELA

10. ANEXOS.....59

❖ EL JURAMENTO NIGHTINGALE

❖ LA ORACIÓN DE LAS ENFERMERAS

# INTRODUCCIÓN:

## - LA INVESTIGACIÓN -

### PRESENTACIÓN

El objetivo principal de este trabajo es mostrar la historia de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja en Madrid, a través de los alumnos que se han formado en ella, desde 1918 hasta la época actual.

El punto de mira, son pues, los alumnos, su evolución a través de los años – y por extensión la de la imagen de la profesión enfermera – desde las primeras alumnas, cautivas en rígidos y pesados uniformes, hasta los chicos y chicas de hoy en día, que usan cómodos pijamas y se adornan con elementos de marcaje corporal (pírcings, tatuajes, rastas,...).

Como es de suponer, los destinatarios principales del trabajo son los alumnos de la Escuela; tanto los presentes, como los pasados, e incluso los futuros.

El trabajo se estructura con la diferenciación de unos períodos históricos concretos, que engloban un mismo perfil de alumno (estudios previos, requisitos de acceso, régimen de estancia del alumnado en la Escuela, programa de estudios, vinculación con Cruz Roja,...).

La información necesaria para la elaboración del presente trabajo se ha obtenido del fondo documental de la Escuela (actas, libros de texto, fotografías,...), de una extensa búsqueda bibliográfica (libros de historia de la Enfermería, historia contemporánea,...) y de numerosas entrevistas a alumnos de la Escuela, antiguos y actuales.

### PREPARATIVOS

La elección de mi centro de trabajo para realizar el Trabajo de Fin de Carrera ha tenido dos motivos importantes: la facilidad de acceso a la información y mi interés por la Historia de la profesión enfermera y por tanto por la historia de la Escuela más antigua de Madrid que sigue activa en la actualidad.

También me atraía metodológicamente la posibilidad de usar una gran variedad de técnicas de recogida de datos y de fuentes a consultar, con el añadido de la posibilidad de integración de los datos obtenidos en todas ellas. Así, algo que me llama la atención en una fotografía se convierte en algo a investigar, en documentación, en entrevistas,...

Puesto que mi pretensión era hacer un análisis de tipo comparativo, adjudicando los datos dentro del perfil correspondiente, tenía que empezar definiendo los datos básicos para cada perfil. Estos datos son los siguientes para cada perfil:

- Contexto histórico y antropológico de la época y/o de la profesión enfermera
- Título obtenido
- Estudios previos
- Requerimientos personales: edad, sexo, estado civil, moral,...es importante distinguir los requisitos específicos de la Escuela de Cruz Roja
- Régimen de los estudiantes (internos, externos, mixto)
- Uniformidad
- Docentes (¿Quién impartía las clases?)
- Programas de Estudios
- Manuales y documentación de apoyo a la docencia teórica y práctica
- Tipos de Informes de las alumnas (fichas con comentarios de su evolución, de su vida, el resultado de sus exámenes, lugar de realización de prácticas,...)
- Relación con la labor humanitaria de Cruz Roja

También tenía claro que debían abordarse, para cada período, algunas dimensiones históricas de la identidad enfermera en general, que se apartan de la cuestión meramente clínica:

- Genero: la mujer y la enfermería
- Relaciones de dependencia hacia la medicina
- Secularización del elemento vocacional
- Estatus y consideración social de la enfermería

## PLANIFICACIÓN

Según las directrices ofrecidas en la asignatura “*La Recerca en Humanitats*”, distribuí inicialmente mi proyecto de la siguiente manera:

ETAPA	ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO	o Diseño del proyecto	Primeras semanas, correspondientes a la entrega de la 1ª PAC de LRH
	o Concreción de la temporalización	
RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	o Recoger documentación bibliográfica y fuentes de Internet	Empezar a esclarecer que tipo de fuentes buscaremos y determinar algunas clave para la 1ª PAC.
	o Organizar la documentación bibliográfica y de la red	Desde el primer momento, debe estar clasificada por áreas temáticas
	o Búsqueda documental en el archivo de la Escuela, de la Oficina Central de Cruz Roja (registros, fotografías,...)	A lo largo del semestre
	o Realización del trabajo de campo: entrevistas con ex – alumnas y alumnos/as, petición de documentación personal,...	
	o Organización del material	
LA PRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO	o Revisión de datos: ¿Falta algo?	Inicio del segundo semestre
	o Revisión de la organización del proyecto: ¿Debe retocarse, ampliarse o cambiar algo de la organización inicial?	
	o Redacción de la Memoria	Iniciar inmediatamente después de la etapa anterior
	o Elaboración de la presentación virtual	Valorar al principio del semestre como será y trabajar en ella desde entonces hasta el fin del segundo semestre

## RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE DATOS

Antes de iniciar la recogida de datos tuve, con la revisión bibliográfica previa, que estudiar y repasar conceptos básicos sobre la historia de Cruz Roja y la historia de la Enfermería Española.

Respecto al cumplimiento de criterios de temporalización, puedo afirmar que esta etapa se ha producido – en gran parte – de acuerdo con la temporalización establecida en la planificación, con algunas excepciones que se detallan a continuación.

Las entrevistas a los alumnos actuales se realizaron a final del curso académico anterior, una vez terminados los exámenes. Habitualmente aprovechaba la estancia de los alumnos en el comedor de la Escuela, para entrevistar a un grupo de ellos, de una manera distendida, abierta. En estas entrevistas se trataba de preguntar sus conocimientos y a partir de ahí explicar algunos hechos históricos, para, a continuación, pedirles la opinión. Lo que me aportaron los alumnos fue enriquecedor, sobre todo para ratificar su interés por las curiosidades históricas de la Escuela. Les divertía imaginar cómo se hubieran desenvuelto ellos mismos en otros tiempos, con esos uniformes, recibiendo el Título de manos de la mismísima Princesa Sofía (hoy en día S.M. La Reina de España).

Las entrevistas a ex – alumnas, todas trabajadoras en la actualidad del Hospital San José y Santa Adela (perteneciente hoy día a la Comunidad de Madrid y no a Cruz Roja), han sido también muy abiertas pero individuales. En un principio había pensado entrevistar a muchas enfermeras, pero finalmente, al ver que todas pertenecían a dos períodos (ATS y DUE<sup>1</sup>) y que la información aportada era parecida, decidí ir con preguntas muy concretas a tan solo una decena de ellas.

La realización de obras en la Escuela desde febrero y el traslado de algunos despachos a la cuarta planta han dificultado el acceso al fondo documental de la Escuela, puesto que éste debía estar protegido de posibles daños. Por ese motivo, la revisión documental no se pudo hacer desde el principio. La obtención de fotografías las he hecho volviendo a fotografiar las imágenes de los álbumes, puesto que temía que se estropearan al escanearlas.

El fondo documental de la Escuela tiene información valiosísima desde 1918 hasta nuestros días. Este fondo (descrito grosso modo al final de este documento) contiene multitud de registros, actas, normativas, fotografías, etc. de prácticamente todos los períodos, con excepción de los años de la Guerra Civil. Seguramente en esa etapa no se llevó registro escrito de la actividad de la Escuela.

Es muy destacable la información procedente del fondo gráfico, tanto institucional (ceremonias de inauguración y entrega de títulos, alumnas en clase o en prácticas) como de la vida de las estudiantes y su vinculación con la Escuela (viajes, excursiones, uniformes de gala, bodas, hijos,...). La revisión previa de

---

<sup>1</sup> ATS: Ayudante Técnico Sanitario  
DUE: Diplomado Universitario en Enfermería

fotografías me ha facilitado la preparación de entrevistas con las enfermeras ex -alumnas

Una fuente de datos que creía iba a ser muy rica en un principio era el Fondo Documental de Cruz Roja Central. Al realizar una visita me indicaron que no tenían información de la Escuela, ni de sus alumnas. En aquel momento fue una decepción pero, al ir adentrándome en la investigación, y trabajar con el fondo de la Escuela, me di cuenta de que todos los datos que se conservan están allí, incluso el documento de inauguración del Hospital-Escuela.

## ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Inicialmente, elaboré cronograma histórico general, con fechas claves en la Enfermería Española.

Desde el inicio de la investigación he ido llevando un “Diario de Cuestiones”, para anotar todo aquello que me llamaba la atención, me parecía una contradicción, o digno de investigar,... Así, con las cuestiones plasmadas en mi Diario, he podido organizar la investigación: “Donde buscar esto”, “Donde preguntar aquello”,...

Al ir descubriendo particularidades de la Escuela, tuve que hacer un retoque en los perfiles de alumnos establecidos al inicio, incluso, por coherencia, decido añadir el período aún no acontecido, el del grado en Enfermería (EEES).

En un principio, me resultaba dificultoso determinar los perfiles debido a las variaciones en la evolución dentro de un mismo período. Finalmente, decidí basarme sobretodo – indicando algunos cambios evolutivos – en el cambio de perfil al inicio de cada período. De este modo aunque, en el trabajo se definen perfiles muy marcados, en realidad, a medida que transcurre el tiempo, las diferencias no son tan notorias (por ejemplo, entre las últimas promociones de ATS y las primeras de DUE).

Los datos que he estimado más importantes han sido aquellos que expresaban las diferencias con otros centros de las diferentes épocas: información obtenida contrastando datos generales de las Escuelas (Reales Decretos, ...) con las actas, reglamentos internos, etc., de la Escuela.

El problema que presentaba el primer período de no tener ya testimonios vivos ha sido ampliamente subsanado con los registros detallados del paso de cada una de las alumnas por la Escuela. En esta primera época, los detalles son tan específicos, que es posible hacerse una idea de lo que podía ser la vida en la Escuela y lo que representaba ser alumna en ella. Hoy en día, los registros son mucho más académicos (actas, notas,...). No es aceptable hacer – y mucho menos registrar – juicios de valor del estilo *“la alumna no tiene aptitudes para ser enfermera”*.



# CAPÍTULO I:

## – LAS PRIMERAS ALUMNAS –

### MARCO HISTÓRICO EN LA CREACIÓN DE LA ESCUELA

#### LA ENFERMERÍA MODERNA: LA ESCUELA NIGHTINGALE

Florence Nightingale, considerada la precursora de la enfermería moderna, inauguró en 1860, con el objetivo de instaurar una formación laica de las enfermeras, la *Escuela de Entrenamiento y Hogar Nightingale* para enfermeras en el hospital de St. Thomas en Londres, con diez estudiantes.



La Escuela Nightingale era independiente, pero estaba vinculada a un hospital; las alumnas dependían únicamente de la Enfermera Jefe; la escuela proporcionaba un hogar a las alumnas (para “formar una vida moral y disciplinada”) y la instrucción de las alumnas corría a cargo de miembros del hospital (monjas y médicos).

A pesar de sus comienzos difíciles (reticencias de los médicos sobre la necesidad de formación de las enfermeras, la escasa formación de las monjas,...), su crédito llegó a ser enorme, logrando transformar la mala fama de la Enfermería en el pasado en una carrera responsable y respetable para las mujeres.

Los éxitos de la escuela facilitaron la incorporación de alumnas mejor capacitadas, por lo que “Enfermeras Nightingale” cada vez mejor preparadas comenzaron a crear sus propias escuelas de enfermeras. Las primeras emigraciones de “Enfermeras Nightingale” a Australia, Canadá, India, Finlandia, Alemania, Suecia y Estados Unidos permitieron la creación de una red internacional de escuelas que aplicaban el sistema Nightingale.

## EVOLUCIÓN DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA

En España, en 1857, se había promulgado la Ley de Instrucción Pública (denominada popularmente “Ley Moyano”<sup>2</sup>, por Claudio Moyano, Ministro de Fomento de la época y artífice de dicha ley), que reguló todas las profesiones sanitarias en España y a partir de la cual, se publicó – el 21 de Noviembre de 1861 – el reglamento para las enseñanzas de practicante y matrona, pero no la de enfermero.

A diferencia de otros países, los cuidados de enfermería en España mantenían en esa época el carácter vocacional-religioso heredado de épocas pasadas. Debido a la gran necesidad de personas dedicadas al cuidado de enfermos, a parte de las religiosas, se habían destinado a este menester muchas mujeres con escasos recursos económicos y limitados conocimientos culturales (analfabetas), que ejercían su cometido como sirvientas sin nociones sobre medicina o técnicas hospitalarias.

El movimiento reformista, muy ligado al krausismo<sup>3</sup> y a la institución libre de la enseñanza, tuvo una gran influencia en la regularización y modernización de la vida en la mujer en España y repercutió en la enfermería española desde el punto de vista de la incorporación de la mujer al ámbito laboral y al sistema educativo, dinamizado el proceso por la revolución industrial y el auge del movimiento obrero.



La enfermería española durante el reformismo tuvo su máximo exponente en una mujer: Concepción Arenal, que realizando análisis de la realidad social, benéfica y penitenciaria denunció la necesidad de suplir las carencias existentes en cuanto al personal de enfermería y los servicios de enfermería.

Arenal distingue fuertemente entre la labor de las Hermanas de la Caridad (Orden de San Vicente de Paül, dedicadas al cuidado de enfermos), que considera de calidad y el mal hacer de las enfermeras laicas. En los centros donde estas últimas se encuentran, hay graves faltas en cuanto a higiene personal y de las salas, manipulación de

los alimentos, escasez de control de los pacientes (*“el médico ve que el enfermo ha recaído o contraído una nueva enfermedad y no sabe que ha ido a la taberna”* 3.5: 255).

---

<sup>2</sup> Ley Moyano 1857 : [http://es.wikisource.org/wiki/Ley\\_Moyano\\_de\\_Instrucci%C3%B3n\\_P%C3%BAblica\\_de\\_1857](http://es.wikisource.org/wiki/Ley_Moyano_de_Instrucci%C3%B3n_P%C3%BAblica_de_1857)

<sup>3</sup> Krausismo hispánico: <http://www.filosofia.org/mon/kra/index.htm>

En 1895, el Dr. Federico Rubio y Galí (1827-1902), tras vivir en Inglaterra y visitar la Escuela Nightingale, decidió crear en Madrid, en el Instituto de Técnicas Operatorias, la primera escuela de enfermería en España, la *Escuela de Enfermeras de Santa Isabel Hungría*.

Los estudios seguían así el modelo de Nightingale con una enseñanza teórica y práctica en el Hospital de la Princesa de Madrid, que era donde trabajaba. Estos estudios son privados y las mujeres que se forman dicha escuela no tenían una titulación oficial.

Las condiciones de ingreso en dicha escuela, y en otras posteriores, seguían los mismos criterios que habían establecido los precursores de la moderna enfermería en Europa: Theodor Fliedner<sup>4</sup> y Nightingale.

La valiosa labor de Concepción Arenal y los excelentes resultados de la formación de enfermeras en estas primeras escuelas, hicieron imperiosa la necesidad de formar a todas y cada una de las mujeres dedicadas al cuidado de enfermos.

Así, el 7 de mayo de 1915, se crea el Título Oficial de Enfermera, que consta de un programa de conocimientos y un examen teórico - práctico por la Facultad de Medicina. Para la obtención de este título el Ministerio de Educación reconoce las primeras Escuelas Oficiales de enfermeras.

Es el inicio de la etapa de profesionalización de la enfermería.



<sup>4</sup> Uno de los primeros programas oficiales de formación para las enfermeras comenzó en 1836 en Kaiserswerth, Alemania, a cargo del pastor Theodor Fliedner para la Orden de Diaconisas Protestantes Kaiserswerth. En esta escuela se formó Florence Nightingale.

## NACIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL-ESCUELA

En 1890 una Fundación decide la construcción de la *Casa de Salud San José y Santa Adela*, destinada a atender las “*enfermedades contagiosas o variolosas en la que se admita criados y criadas de servir en esta Corte...*”.

En 1908, se terminan las obras de construcción pero, finalizada la obra, la construcción queda abandonada, no siendo posible el uso para el que fue construida por el agotamiento de los fondos fundacionales que la hicieron posible. Se reabre en 1913.



En Diciembre de 1918 un Real Decreto confiere el Patronato del Hospital a la Cruz Roja Española, entonces bajo el Patrocinio de la Reina Victoria Eugenia.

En junio de 1924 comienza la construcción de un segundo edificio, el Dispensario, que se

inaugura cuatro años después y posteriormente se construye el edificio actual de la Escuela de Enfermería (Av. Reina Victoria nº 28).

## INTERÉS POR LA FORMACIÓN DE ENFERMERAS DE CRUZ ROJA

La Cruz Roja fue creada en 1863, gracias a un hombre filántropo de gran espíritu social y de nacionalidad suiza llamado Henry Dunant.

Dunant, conocedor de la obra de Nightingale en Crimea, se basó en ella para llevar a cabo su proyecto: el auxilio de los heridos de guerra.

Con el tiempo, la Fundación de la Cruz Roja llegó a marcar un hito en la organización internacional de la ayuda humanitaria, tanto en tiempos de guerra como de paz.



Particularmente para la enfermería, supuso la creación de numerosas escuelas que seguían el modelo de formación de los reformadores de este siglo.

## INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA

### LAS PROMOTORAS DE LA ESCUELA



La organización Cruz Roja mantenía, desde sus inicios, una gran vinculación con las Casas Reales de Europa. El 16 de enero de 1916 se había promulgado una Real Orden en la que se dictaban las bases para la reorganización de la Cruz Roja Española, una de las cuales disponía que la autoridad suprema en la Institución la ejercería el Rey (Alfonso XIII) y, por su delegación la Reina (Victoria Eugenia de Battemberg), quién en tiempo de guerra asumiría la referida autoridad.

La Reina presidía la llamada Sección de Señoras. Su primer acto fue la creación del Cuerpo de Enfermeras Profesionales y el de Damas Voluntarias Enfermeras, cuya constitución fue aprobada por Real Orden en febrero de 1917, así como el correspondiente programa de estudios.

Carmen Angoloti (1875-1959), Duquesa de la Victoria, fue la mano derecha, además de estrecha colaboradora, de la reina Victoria Eugenia en la fundación de la red hospitalaria de la Cruz Roja española, así como la impulsora de los estudios y de las escuelas de enfermeras.

La Reina, interesada por la formación enfermera en la Escuela Nightingale, envió a Londres a Carmen Angoloti con el fin de que aprendiera el funcionamiento de dicha Escuela, para aplicarlo posteriormente a los Hospitales-escuela de la Cruz Roja en España.

La Duquesa de la Victoria no fue nunca Enfermera Profesional, sino que realizó sus estudios de Dama Enfermera de la Cruz Roja en los años 1918-1920, e inmediatamente empezó a prestar sus servicios en el hospital de San José y Santa Adela, de Madrid.



## LA PRIMERA PROMOCIÓN (1918 -1922)

Al hacerse cargo Cruz Roja del Hospital de San José y Santa Adela, se habilitaron unas dependencias para ubicar la residencia de las alumnas que iban a formarse como Enfermeras Profesionales. De la misma manera que el hospital de St. Thomas de Londres, este centro pasó a ser Hospital-Escuela, donde las alumnas estaban en régimen de internado.

Las primeras alumnas – cinco en total – procedían del Curso de Damas Enfermeras e ingresaron en el Hospital-Escuela en agosto de 1918.

Sus nombres eran: Adoración González , Josefina Soria, Nicolasa Zapatero, Elvira López y Aurora Fernández.

En el curso siguiente, en 1919, ingresaron en la Escuela otras ocho alumnas.

Al final de dicho curso, los estudios en la Escuela se vieron interrumpidos, puesto que las alumnas tuvieron que acudir – junto con otras Damas de Cruz Roja – en ayuda humanitaria a Melilla<sup>5</sup>, a organizar e instalar el nuevo hospital de la Institución.



Melilla, a raíz de los conflictos bélicos en África (Guerra de Margallo<sup>6</sup>), era una zona que debía acoger multitud de heridos de guerra y refugiados, por lo que se hizo necesaria la construcción de hospitales, entre ellos el de Cruz Roja.

Para ello, la Duquesa de la Victoria se desplazó a Melilla con varias jóvenes de su mismo entorno social, alumnas de la escuela de Madrid y enfermeras voluntarias a las que se sumaban las pertenecientes en Melilla a la Junta de Damas.

Una vez finalizada su misión en Melilla, las alumnas regresaron, diplomándose, junto con otras alumnas incorporadas más tarde, en 1922.

Cuatro de las primeras cinco alumnas de la Escuela realizaron, pues, sus dos cursos de Enfermería Profesional, en cuatro años. Aurora Fernández no consta como diplomada en el libro de registro.

---

<sup>5</sup> Historia de la Cruz Roja de Melilla: <http://www.melillense.net/paginas/historia/saro/cruzroja/paginas/cruzroja01.html>

<sup>6</sup> La guerra de Margallo: <http://www.melillense.net/paginas/historia/saro/paginas/farreny01.html>

## PROMOCIONES HASTA 1936

En esta primera época, las aspirantes a alumna realizaban un examen previo de cultura general, y debían someterse a un reconocimiento médico. Una vez superado esto, debían permanecer durante tres meses en la Escuela a modo de prueba, para comprobar su vocación profesional, aptitudes y salud.

En el *Reglamento para el Cuerpo de Enfermeras Profesionales de 1922*<sup>7</sup>, se detallan los requisitos para la admisión de alumnas de la siguiente manera:

*“Para ingresar en un Hospital-Escuela de la Cruz Roja, como Enfermera alumna, es necesario reunir las condiciones que a continuación se expresan [...]:*

*De conformidad con éste las interesadas, acompañadas si es posible, de sus padres, esposos o personas que de ellas respondan, presentarán en el Hospital correspondiente una instancia de petición en papel corriente, dirigida a la señora Presidenta de la Junta del mismo, expresando en ella si se hallan conformes en prestar todos los servicios que como a tales Enfermeras corresponden; entregarán además copia del certificado de la inscripción de su nacimiento en el Registro Civil; copia de su partida de bautismo y certificado de buena conducta y acreditarán tener las condiciones de educación y cultura necesarias y habrán de someterse a un examen previo de suficiencia de lectura, escritura y aritmética y a otro médico capacidad física para la profesión; deben de haber cumplido veinte años y no ser mayores de treinta y cinco y estar dispuestas a pasar tres meses de prueba en el Hospital-Escuela, después de los cuales se determinará si son admitidas para continuar los estudios reglamentarios”.*

En el *Reglamento Anejo de 1932*<sup>8</sup> se introducen algunos cambios en los requisitos de acceso. Las aspirantes a Enfermera Profesional, deben ser solteras o viudas, pero no casadas (Las Damas auxiliares sí podían estar casadas, puesto que realizaban su actividad en Madrid). El intervalo de edad se estrecha, siendo el inferior los dieciocho años (menores de edad, en aquella época) y el superior los treinta. En el *Reglamento de 1939*<sup>9</sup> no indica requerimiento alguno de estado civil, pero sí una *“descripción escrita y redactada por la misma solicitante de la clase de vida que ha hecho hasta la fecha; en qué han consistido sus actividades y cual es su formación cultural”*:

Las alumnas, una vez admitidas, hacían cursos teóricos (impartidos por médicos de diferentes especialidades) y cursos prácticos en el Dispensario de consultas, donde eran supervisadas por la Superiora Diplomada del Hospital.

<sup>7</sup> *Instrucciones para la admisión de alumnas aspirantes a Enfermeras Profesionales: cursos y enseñanzas.* Artículo 1º. Archivo Documental de la Escuela (no catalogado)

<sup>8</sup> *Reglamento anejo de la Escuela de Enfermeras del Hospital Central de la Cruz Roja (1932).* Archivo documental de la Escuela (no catalogado)

<sup>9</sup> *Reglamento de las Escuelas Enfermeras Profesionales (1939).* Archivo documental de la Escuela (no catalogado)



En el *Libro de registros de Enfermeras Profesionales (1918 -1930)*<sup>10</sup> se ofrecen detalles de la estancia de cada alumna en la Escuela, incluso información posterior a su titulación.

Según estos informes, muchas alumnas *“entraban en la Comunidad”* (orden de las Hijas de la Caridad), ya fuera en mitad de los estudios (algunas los abandonaban) o bien al terminar. Las hijas de la Caridad es una orden religiosa que ha estado fuertemente relacionada con Hospital y con la Escuela ya que hubo religiosas de esa orden desde la primera promoción y entre las enfermeras del Hospital desde su inauguración hasta el presente. En la actualidad, en la planta quinta del edificio de la Escuela, conviven algunas hermanas de la comunidad; las que todavía están en disposición de trabajar, prestan sus servicios en el Hospital.

En los informes se indica de la mayoría que *“se casa el año 19...”*. Habitualmente, lo hacían el año siguiente a titularse, aunque en muchas de ellas indica que *“se casa y sale de la carrera”* antes de titularse.

También es frecuente el registro de la actividad posterior a la titulación: *“trabaja en domicilios particulares”, “trabaja como telefonista en el Hospital”,...*

Muchas de ellas abandonan la Escuela o su trabajo en el Hospital por ser reclamadas en otros Hospitales de Cruz Roja (en España o el extranjero). También lo hacen para prestar servicios en la Institución, tanto en las misiones como en la Asamblea.

Por último, se anotan aquellos casos en que hay un problema por el cual la alumna no llega a diplomarse o bien aunque ya diplomada, se la retira del Cuerpo de Enfermeras. Los motivos se describen de una manera muy discreta, con frases como *“Se retiró sin terminar por haber faltado a un punto del Reglamento”, “No terminó los 2 años por un pequeño incidente incompatible con el Reglamento de Enfermeras”, “Marchó sin terminar por no reunir las condiciones que se requieren para ser Enfermera”, “Marchó sin terminar por falta*

---

<sup>10</sup> Archivo documental de la Escuela (no catalogado)

*de salud y otras cualidades necesarias al cargo de Enfermera Profesional”, “Fue retirada del Cuerpo de Enfermeras por su mala conducta,...*

Es necesario destacar que en octubre de 1930 se modificó el programa de estudios de enfermeras de escuelas de Cruz Roja, ampliando los estudios un año más, para competir en calidad de formación con otros centros extranjeros de la Institución (Suiza,...). El resto de escuelas españolas, seguían diplomando enfermeras a los dos años.

El uniforme de estas primeras alumnas era el mismo que el de las Damas Enfermeras: traje con blusa y falda larga hasta los tobillos, delantal blanco y cofia con una cruz roja en el centro.

La cofia de esta época es tipo velo, similar al de las monjas. Difiere de la de las enfermeras americanas o inglesas de la época, que llevaban una cofia del estilo de las sirvientas.

Sobre el uniforme blanco impoluto, llevaban una capa azul marino para protegerse del frío en las guardias de noche en el Hospital, llamadas “Velas”, o también para salir al exterior.

Los zapatos, debían de ser blancos, de goma.

## VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA

---

### LAS ALUMNAS DEL HOSPITAL- ESCUELA Y LA CRUZ ROJA

Desde el primer momento, y durante muchos años, hasta la llegada de los DUE, fue pre-requisito para la admisión en la Escuela de Cruz Roja, el ser voluntaria de la Institución.

Las alumnas, al iniciar sus estudios en la Escuela, debían comprometerse a colaborar en todo aquello para lo que las demandara la Institución. Así, podían ser reclamadas para labores diversas como actividades caritativas de ayuda a los pobres en Madrid, el traslado a otros hospitales de Cruz Roja, colaboración en zonas conflictivas o incluso para trabajar en la Asamblea Suprema. En el Reglamento para el Cuerpo de Enfermeras Profesionales de 1922<sup>11</sup> se describe: *“Como asociadas de la Institución tendrán la obligación de prestar todos los servicios que ésta requiera en los Hospitales de la Cruz Roja y en los puntos y establecimientos que se les designe, sea en tiempo de paz o de guerra, o en siniestros y calamidades públicas, auxiliaran en sus Hospitales y ambulancias a la Sanidad Militar cuando las autoridades militares lo soliciten, así como en los Hospitales Civiles a las Autoridades locales que las reclamen; en ambos caso se*

---

<sup>11</sup> Capítulo I. Artículo 5º. Archivo Documental Escuela (no catalogado)

*procurará que los Ministerios correspondientes se les faciliten los auxilios y emolumentos necesarios”.*

La revisión de los registros ha revelado que la Institución hacía uso de los servicios de las alumnas con mucha frecuencia. También era común que desde la Asamblea Central se les concedieran menciones honoríficas y Medallas de Cruz Roja por los méritos conseguidos, puesto que tenían rango militar.

La formación de enfermeras de las Escuelas de Cruz Roja en todo el mundo fue, durante muchos años, controlada y supervisada por la Institución, de manera que decidía los requisitos de acceso, los programas docentes y hasta los años de duración.

Por este motivo, los estudios, que inicialmente comprendían dos años, fueron ampliados a tres a partir de la Conferencia Internacional de Bruselas, de 1930, que dio estas normas para todas las Escuelas de Enfermeras de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

## CAPÍTULO II:

### – TIEMPOS DE GUERRA Y POSGUERRA –

#### MARCO HISTÓRICO (1936 -1952)

##### INTERVENCIÓN DE CRUZ ROJA EN EL CONFLICTO

El estallido de la guerra civil en España provocó una gran convulsión en todo el mundo. Desde los primeros días, concretamente el 29 de julio de 1936, el comité directivo de la Cruz Roja Española fue disuelto por el Gobierno republicano y reemplazado por un grupo de siete personas.

El Comité Internacional de Cruz Roja (CICR), empezó a intervenir recabando información y preparándose desde el momento en que el alzamiento vislumbraba la guerra. Con una España dividida en dos bandos por toda la geografía nacional, los representantes de Cruz Roja Internacional intentaban mediar, haciendo prevalecer los principios de Cruz Roja. En 1936, tras el golpe de estado, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) envió a España al Dr. Junod, quien después de visitar y firmar un acuerdo con el gobierno de la república, se dirigió a Burgos, con la misma finalidad ahora con el bando franquista.

El Dr. Junod, en su relato del encuentro con el Conde Vallellano, presidente de Cruz Roja Española designado por Franco, escribe: *“subí a un automóvil espléndido, Vallellano iba adelante, con el chófer, yo detrás, junto a la condesa.*

*-¿Viene usted de Madrid? ¡Qué horror!... ¡Qué valor, realmente, haber estado entre los rojos!... ¡Ha tenido usted mucha suerte de poder salir de allí...!*

*¿Qué podía responder yo? Para mí todos eran españoles [...]*

*En Madrid me preguntaron si era masón. Mi respuesta negativa provocó el asombro de todos. Aquí me preguntaron si era católico y parecieron algo molestos cuando dije que era protestante. Casi me vi obligado a corregir una mala impresión y recordé que pertenecía, ante todo, a la Cruz Roja” (2.1)*

El Conde de Vallellano, permaneció en el cargo de presidente de la Cruz Roja Española, hasta el 21 de diciembre de 1940.

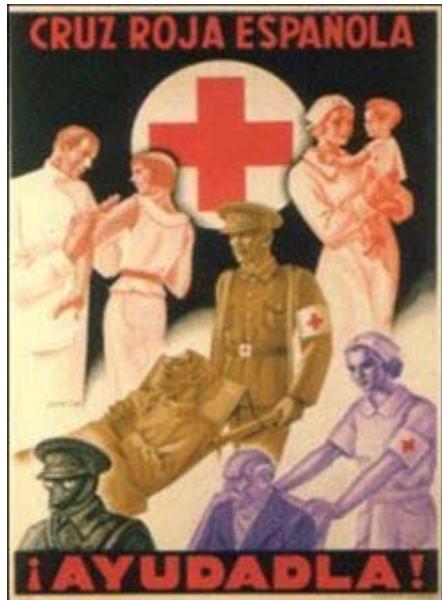
Le sucedieron otros presidentes, todos ellos nombrados por el régimen, aunque siempre comprometiéndose a respetar los principios de Cruz Roja.

A lo largo de todo el conflicto, Cruz Roja desarrolló una destacada acción sanitaria (cuidado de heridos, suministro de víveres y medicinas...). También realizó otras importantes tareas humanitarias como evacuación de niños y mujeres a países neutrales, visita a detenidos, intercambio y liberación de cautivos y protección de excombatientes. Asimismo, se estableció un servicio de mensajes civiles gracias al cual familias separadas pudieron ponerse en contacto y la canalización de la ayuda humanitaria proveniente de otros países.



Una vez finalizada la guerra, Cruz Roja se empleó en la intervención ante los desastres ocurridos en todo el territorio nacional. Se asistía a las víctimas de los incendios, inundaciones y accidentes de todo tipo. Además, se encargó de la repatriación de los españoles que se encontraban en la URSS. Con el tiempo esta actividad institucional empezó a escasear, así que el objetivo de Cruz Roja pasó a ser la puesta en marcha de una red hospitalaria por todo el país.

## LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA EN LA GUERRA CIVIL



Como consecuencia de la guerra, se hizo latente una enorme demanda de atención sanitaria y humanitaria.

Así, bajo el nombre de “enfermeras” aparecieron diversos cuerpos de mujeres destinadas a paliar la difícil situación. En su mayoría eran grupos de enfermeras voluntarias (de Falange, Cruz Roja, Socorro Rojo Internacional, Cuerpo auxiliar de enfermeras,...). Sus ámbitos de acción eran múltiples, desde las visitas domiciliarias hasta el socorro en campaña, pasando por el apoyo a personas en situación de hambruna.

## LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA TRAS LA GUERRA CIVIL

Una vez terminada la guerra, hay un mosaico de “profesionales” de la enfermería cuya formación no responde a unos criterios unificados. Algunos de los títulos creados durante la contienda se legalizan, otros desaparecen,...

La participación masiva de mujeres en labores de enfermería durante la contienda, tiene como consecuencia un cambio de mentalidad de la sociedad hacia la mujer. La imagen de la mujer cuidando de los enfermos de una manera

abnegada hizo que la enfermería se considerara como una de las pocas profesiones que la mujer podía realizar fuera del hogar.

El 21 de mayo de 1941 se aprueba una Orden Ministerial que establece las normas para la obtención del título de Enfermera (edad mínima de 18 años, escolaridad básica, dos años de duración, realización en facultades de Medicina o en centros reconocidos como Cruz Roja,...)

A partir de 1942 las escuelas de enfermería están subvencionadas por la Falange.

Hasta 1952, en la unificación de estudios de Practicantes, Matronas y Enfermeras no se requiere bachiller de manera general en los estudios de enfermería.

## EL ALUMNADO DE LA ESCUELA

### DURANTE LA GUERRA CIVIL

La guerra civil comportó el cierre de gran parte de los centros dedicados a la formación de enfermeras. La Escuela de Cruz Roja en Madrid se mantuvo abierta durante todo el conflicto, en estrecha colaboración con las labores desempeñadas en el Hospital-Escuela, convertido ahora en hospital de batalla.

Existen algunos documentos que certifican la actividad de la Escuela (exámenes, informes,...) aunque no hay constancia gráfica de dicha actividad, ni tampoco de la organización detallada de la Escuela.

No hay documentos gráficos de las alumnas de la Escuela de Madrid durante la Guerra, pero se pueden observar los cambios en el uniforme de Cruz Roja – que era común a todas las enfermeras – en la siguiente fotografía de las enfermeras de Alcoy<sup>12</sup>:



La cofia es ya más pequeña, la falda llega hasta el tobillo y las mangas son cortas.

<sup>12</sup> Artículo en red sobre la actividad del hospital sueco-noruego en la Guerra Civil: [http://images.google.es/imgres?imgurl=http://www.lasprovincias.es/alicante/prensa/fotos/200612/16/11134968.jpg&imgrefurl=http://www.lasprovincias.es/alicante/prensa/20061216/cultura/alcoy-premia-labor-sanitarios\\_20061216.html&h=149&w=200&sz=10&hl=es&start=44&sig2=KDcXuxVJIsGKptJDIs8dfA&tbnid=y2fKkb0\\_NoWLTM:&tbnh=77&tbnw=104&ei=8lttR-jnDKSA0gTbipFR&prev=/images%3Fq%3Dcruz%2Broja%2B%252B%2Bguerra%2Bcivil%26start%3D36%26gbv%3D2%26ndsp%3D18%26svnum%3D10%26hl%3Des%26sa%3DN](http://images.google.es/imgres?imgurl=http://www.lasprovincias.es/alicante/prensa/fotos/200612/16/11134968.jpg&imgrefurl=http://www.lasprovincias.es/alicante/prensa/20061216/cultura/alcoy-premia-labor-sanitarios_20061216.html&h=149&w=200&sz=10&hl=es&start=44&sig2=KDcXuxVJIsGKptJDIs8dfA&tbnid=y2fKkb0_NoWLTM:&tbnh=77&tbnw=104&ei=8lttR-jnDKSA0gTbipFR&prev=/images%3Fq%3Dcruz%2Broja%2B%252B%2Bguerra%2Bcivil%26start%3D36%26gbv%3D2%26ndsp%3D18%26svnum%3D10%26hl%3Des%26sa%3DN)

## TRAS LA GUERRA CIVIL

La Escuela de Cruz Roja sigue formando Enfermeras Profesionales. A diferencia de otras escuelas, no se dedica a la formación de Practicantes, puesto que el ámbito de actuación de estos es básicamente extrahospitalario y la escuela se dedica a formar enfermeras para el Hospital de Cruz Roja. Los primeros alumnos masculinos no llegarán hasta la diplomatura en enfermería en 1977.

Las exigencias de acceso y formación siguen siendo superiores al resto de escuelas, puesto que es necesario tener estudios, al menos el bachiller elemental, para el ingreso en el centro y superar tres cursos para obtener el título. Los tres primeros meses en la escuela se consideraban de prueba, antes de la admisión definitiva.

Aunque existe un *Reglamento de las Escuelas de Enfermeras Profesionales* de 1939 (1.1: 231) donde se exponen unas condiciones de acceso muy minuciosas, estas se endurecen en cuanto a las exigencias de estudios previos en el *Reglamento de 1945*, tras la orden ministerial que regula las funciones de la enfermera<sup>13</sup>. Las condiciones de acceso a la escuela<sup>14</sup> en 1945 eran:

1. *Ser de nacionalidad española*
2. *Ser mayor de dieciocho años y menor de treinta*
3. *Ser soltera o viuda sin hijos*
4. *Su cultura general deberá ser equivalente, por lo menos, al grado elemental de Bachiller*
5. *Su conducta moral será intachable*
6. *Escribirá de su puño y letra una carta, dirigida a la Escuela, solicitando ser admitida como alumna, y diciendo las razones que la motivaron a elegir esta profesión*
7. *Esta carta deberá ir acompañada de los siguientes documentos:*
  - a. *Partida de nacimiento, de bautismo y de penales*
  - b. *Certificado oficial y eclesiástico de buena conducta*
  - c. *Si es menor de edad, autorización del padre o tutor*
  - d. *El adjunto cuestionario detalladamente contestado. Diez pesetas de derechos de examen*
8. *Habrà de someterse a un examen de instrucción general y a un reconocimiento médico, que atestigüe que no padece enfermedad ni defecto físico que la incapaciten para el ejercicio de sus actividades profesionales*
9. *Estará exenta de examen de instrucción general la solicitante que presente el título de Bachiller, Maestra o de la Escuela de Comercio.*
10. *Para ingresar en la Escuela, es condición precisa ser asociada de la Cruz Roja*
11. *Al ingresar en la Escuela, someterse por completa al Reglamento del Régimen Interior de la misma*

---

<sup>13</sup> Orden Ministerial de 26 de noviembre de 1945 (Gaceta de Madrid)

<sup>14</sup> Archivos de la E.U.E de Cruz Roja en Madrid

12. Las alumnas deberán residir en el internado de la Escuela, corriendo de cuenta de ésta todos los gastos de manutención<sup>15</sup>, lavado de ropas, etc.

## VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA

---

Las ceremonias de apertura de los cursos académicos en la Escuela de Enfermería eran, en esa época, todo un acontecimiento social en Madrid.

Habitualmente, se realizaban conjuntamente la inauguración del curso de Damas y de Enfermeras Profesionales.

Durante la guerra, estas ceremonias no se celebraron, pero la del curso 1942-1943 fue especialmente importante. A ella acudieron una larga lista de autoridades civiles y militares, los principales dirigentes de la Institución y miembros de la nobleza vinculados a la Escuela como la duquesa de la Victoria, la Infanta María de Baviera y Borbón o la marquesa de Valdeiglesias.

En dicho acto, se entregaron el carnet, título e insignias a cinco Enfermeras Profesionales que habían finalizado sus estudios.

Asimismo, se reconoció públicamente el mérito y la labor de las enfermeras de Cruz Roja durante el conflicto bélico.

Los años siguientes, hasta principios de los ochenta, se sucedieron las inauguraciones solemnes del curso, con la participación de referentes sociales de la época como miembros del clero y de la realeza, aunque con el paso de los años, las personalidades que acudían a ellas procedían únicamente de la Institución.

---

<sup>15</sup> Al ingresar en la Escuela, debían darse de baja en la cartilla de racionamiento



## CAPÍTULO III:

### – LA TITULACION DE ATS –

#### MARCO HISTÓRICO (1952 – 1980)

---

##### LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA

El sistema sanitario emergente (seguridad social) y la necesidad de atender a toda la población propiciaron la construcción de grandes hospitales públicos, donde se pudiera diagnosticar y tratar enfermedades de una manera eficaz.

Como consecuencia, surgió un enorme requerimiento de profesionales enfermeros con alta cualificación técnica que, en ese momento, no había.

##### LA UNIFICACIÓN DE LAS TITULACIONES DE ENFERMERÍA

La respuesta a esta demanda de profesionales básicamente técnicos no se hizo esperar.

En el año 1952 se inició un proceso de unificación de los estudios de Enfermera, Practicante y Matrona. Primero se creó una Comisión Central de Estudios de Enfermería<sup>16</sup> con el fin de organizar los futuros estudios unificados hasta que, una vez llegado a un consenso, el 4 de diciembre de 1953, se aprobó el nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) mediante Real Decreto.

La unificación, en una sola titulación, de las tres carreras existentes hasta entonces, en el nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) supuso para la Enfermería Española...

- La elevación del nivel profesional y del reconocimiento social
- La vinculación de los estudios de Enfermería a las Facultades de Medicina.

##### EL NUEVO TÍTULO DE A.T.S

Las profesiones relacionadas con los cuidados de enfermería han ido reorganizándose de diversas maneras a lo largo de la Historia, en función de las demandas sociales y sanitarias.

Hasta el 1952, las mujeres españolas no habían requerido ninguna titulación previa para cursar los estudios de Enfermería. La duración de los estudios era de

---

<sup>16</sup> Decreto de 27 de junio de 1952

dos años, los planes diferían para enfermeras y practicantes y, en ocasiones, las prácticas no eran controladas rigurosamente, especialmente en estos últimos.

Con la aprobación de la nueva titulación de ATS, se elevó el nivel formativo de la Enfermería, se requería el bachiller para acceder y la duración de los estudios era de tres años.

El profesional que se formaba era claramente un ayudante médico, como respuesta a las necesidades del momento y al tipo de atención sanitaria imperante. Así, el nuevo título posibilitaba a los ATS para el ejercicio auxiliar de la medicina con carácter general y para realizar, previa indicación o bajo dirección médica, las siguientes funciones:

1. *Aplicar medicamentos, inyecciones o vacunas y tratamientos curativos.*
2. *Auxiliar al personal médico en las intervenciones de cirugía general y de as distintas especialidades.*
3. *Practicar las curas de los operados.*

El Decreto que reguló estas competencias dejaba constancia de que *“cuando en la localidad no existan titulares especialmente capacitados para ello, el Ayudante Técnico Sanitario podrá prestar asistencia a los partos normales”*.

A partir de la unificación de titulaciones, y coincidiendo con la espectacular creación de hospitales, la incorporación de ATS masculinos a estas instituciones fue considerable. Si bien antes de la reforma las enfermeras ejercían su labor en el hospital y los practicantes en el medio extrahospitalario, con la incorporación de los hombres al ámbito hospitalario, las áreas de actuación en razón del sexo seguían bien delimitadas: las mujeres eran destinadas a servicios de hospitalización para prestar atención directa a los enfermos; en cambio, los hombres que no trabajaban en el medio extrahospitalario, ocupaban los puestos de trabajo correspondientes a servicios como laboratorios de análisis clínicos, radiología, etc.

La diferenciación de sexos era patente también en el perfil de estudiante, puesto que, además de haber Escuelas femeninas y masculinas, los requisitos de ingreso, el régimen de estancia (las mujeres obligatorio estar internas), y sobre todo la exigencia a las mujeres de la vocación de servicio (sentido de entrega, abnegación y obediencia al superior) eran marcadamente dispares.

Asimismo, había diferencias en algunas asignaturas. Las mujeres debían cursar en los tres años una asignatura denominada Enseñanzas del Hogar mientras que los hombres estudiaban la de Autopsia Médico-Legal, que no figuraba para las estudiantes femeninas. En lo referente a las prácticas clínicas, las Escuelas de ATS femeninas tenían una planificación y un control mucho más estricto.

## RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LOS ATS

Antes de obtener la titulación de ATS, las profesionales de Enfermería gozaban de un cierto reconocimiento social, no por su labor profesional, sino por los valores morales (vocación, entrega,...) que se inferían inherentes a ella.

El título de ATS, que suponía el desempeño de la profesión “de la mano del médico”, hizo que se dotara de cierta relevancia a la Enfermería. A ello se unía la gran vinculación de las Escuelas de ATS con las facultades de medicina, hasta el punto que mucha gente que los ATS eran universitarios.

En aquel momento, las mujeres ATS simbolizaban profesionalidad (¡Sabían mucho de técnicas, de enfermedades, etc.!) y modernidad (era una profesión alejada de las labores del hogar,...), hasta el punto de desterrar completamente el término Enfermera para designar la profesión. Todavía en la actualidad mucha gente se refiere a los profesionales de Enfermería como ATS, a pesar de que los ATS dejaron de titularse en 1977.

## FORMACIÓN POSBÁSICA

Un aspecto más que incrementó el nivel formativo de la profesión fue la posibilidad de cursar alguna de las Especialidades. Las especialidades no subían de rango profesional al ATS, pero si suponían un complemento de la formación básica, y le dotaban de conocimientos específicos para desarrollar su labor en las unidades correspondientes.

Las Especialidades para ATS, que siguieron la tónica de medicalización de la formación de los ayudantes técnicos sanitarios, se establecieron a partir de 1957. Entre estas especialidades quedó englobada la antigua titulación de matronas:

- Asistencia Obstétrica (Matrona) (creada en 1957)
- Radiología y Electrología (creada en 1961)
- Pediatría y Puericultura (creada en 1964)
- Psiquiatría (creada en 1970)
- Neurología (creada en 1970)
- Análisis Clínicos (creada en 1971)
- Urología y Nefrología (creada en 1975)

## VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LAS FACULTADES DE MEDICINA

Los grandes avances científico-técnicos en el diagnóstico y terapia de enfermedades, hicieron que, en esta época, la concepción de todo aquello relacionado con la salud siguiera un modelo biomédico<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> “El modelo de atención biomédico se puede sintetizar como directivo, centrado en la visión médica, dirigido a la adaptación del enfermo a su estado y su entorno y no hace visibles el contexto, el sexo de la persona, ni factores socio-culturales y de género”. ([http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-57272006000400003&lng=pt&nrm=](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272006000400003&lng=pt&nrm=))

Por ese motivo, desde su puesta en marcha, los centros de formación de profesionales de la Enfermería, ahora llamados ayudantes técnicos sanitarios, estuvieron vinculados a las Facultades de Medicina.

La máxima autoridad académica en el centro docente era el catedrático inspector, designado por el decano de la Facultad de Medicina a la que estaba vinculada la escuela. La dirección correspondía a un médico y a una enfermera, asesorados ambos por una junta rectora de composición variable.

Los contenidos de los programas de las diversas asignaturas estaban influenciados también por la tendencia biomédica. De hecho, en nuestro país, los contenidos formativos de Enfermería, hasta el comienzo de la década de los ochenta, han estado encuadrados dentro de los que podríamos denominar Patología General y Patología Quirúrgica conforme el modelo biomédico asentado sobre los conceptos de síntoma, diagnóstico y tratamiento.

En esta etapa, lo que se aprendía por parte del alumno estaba al servicio de una práctica dependiente y dominada por las tareas en el cual el servicio de enfermería estaba sujeto estructuralmente a las órdenes médicas, las normas del hospital y los procedimientos de actuación profesional.

Según este modelo de enseñanza y práctica profesional, la actuación de enfermería ha de realizarse conforme a un patrón de intervención que tiene al médico como ordenante, la enfermera como cumplimentadora de órdenes y al paciente como receptor último del acto médico, bien directamente o por intermediación de la actividad enfermera.

## **EL ALUMNADO DE LA ESCUELA**

---

### **LA TITULACIÓN DE ATS EN LA ESCUELA**

La Escuela de Enfermeras de Cruz Roja en Madrid consiguió oficialmente el 18 de febrero de 1954 su reconocimiento como Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Las Escuelas de ATS tenían impuesta la dependencia oficial a una facultad de Medicina, y por ello la Escuela pasó a depender académicamente de la facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Los cargos directivos de la Escuela, no obstante, no cambiaron.

Durante todo éste período fue una Escuela de ATS femeninas y por tanto, las alumnas estaban internas<sup>18</sup> y cursaban la asignatura Enseñanzas del Hogar durante los tres años.

---

<sup>18</sup> En los últimos años de la titulación de ATS el régimen de estancia era mixto, es decir, se podía elegir entre estar interna (alumnas de otras regiones, por ejemplo) o estar externa.

A partir de 1956, al terminar la primera promoción de ATS, las alumnas realizaban dos exámenes. Uno, de la Facultad de Medicina, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, y otro de la propia Escuela, para obtener el Título de Enfermera Profesional de Cruz Roja.

## EL PROFESORADO

El profesorado<sup>19</sup> de las clases teóricas continuó siendo personal médico “*preferentemente del hospital*”.

Para las demostraciones prácticas se contaba con enfermeras monitoras. Estas últimas también debían pertenecer a la plantilla del Hospital.

Por último, había un asesor religioso – “*a propuesta de la autoridad eclesiástica competente*” – para impartir la asignatura de Religión y ocuparse de la dirección espiritual y moral de las alumnas.

## REQUISITOS DE INGRESO

Para ingresar en la escuela, las aspirantes a alumnas debían superar las normas oficiales para las enseñanzas de Enfermería<sup>20</sup> es decir:

- *Tener como mínimo diecisiete años cumplidos dentro del año natural en que solicite el ingreso.*
- *Ser bachiller superior, Maestro de Primera Enseñanza, Perito Mercantil, Oficial, Maestro o Perito Industrial en cualquiera de sus diferentes ramos o Asistente Social.*
- *Poseer las condiciones físicas y de salud necesarias que se comprobarán por medio de un reconocimiento médico efectuado en la Escuela.*
- *Aprobar el examen de ingreso en la Escuela que constará de pruebas escritas sobre tema de cultura general, con especial orientación a los conocimientos de Matemáticas aplicadas, Física, Química, y otros que sean básicos para los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

En la escuela, además, se exigían otros requisitos indispensables de ingreso como...

- *Ser Asociada de Cruz Roja*
- *Carta de puño y letra de la solicitante, en la que razone porque desea seguir los estudios*
- *Entrevista previa con un componente de la Junta a la que aportará el Libro Escolar que servirá para una evaluación correcta por parte de la Escuela sobre las aptitudes deseables de la alumna y a esta para un conocimiento exacto de la profesión elegida*

---

<sup>19</sup> *Reglamento de las Escuelas de ATS de Cruz Roja (1973). Título segundo. Capítulo primero.*

<sup>20</sup> ORDEN MINISTERIAL del 4 de julio de 1955. B.O.E. de 2 de Agosto

- *Realizar una estancia de un mes en la Escuela, con prácticas en el Hospital. En este tiempo se les darán a conocer el Reglamento de la Escuela.*
- *Será condición indispensable que las alumnas antes de su ingreso definitivo conozcan y acepten ellas o sus tutores el Reglamento de la Escuela.*
- *Carta de presentación de dos personas de reconocida solvencia moral<sup>21</sup>, que consignarán su domicilio*

## **EL PROGRAMA DE ESTUDIOS**

El programa de estudios era mucho más completo que en otras Escuelas, puesto que, además de seguir el programa dictado por el plan de estudios oficial, las alumnas de las Escuelas de Cruz Roja debían cursar y superar los exámenes de un programa complementario para prepararlas como Enfermeras Profesionales de la Institución. Este programa incluía:

- Formación sobre Cruz Roja y sus fines, adecuado a su calidad de personal sanitario (actuación en caso de emergencias,...) y de acuerdo con los suscritos por España y el Comité Internacional de la Cruz Roja
- Asignaturas como idiomas, sociología, administración hospitalaria, estadística, etnología,... Su finalidad era elevar el nivel cultural de las alumnas de la escuela – poniéndolas en condiciones de igualdad con las del resto de escuelas europeas - y poder integrarlas tras su titulación en equipos internacionales de ayuda en caso de desastre, socorro, etc.

También había mayor cantidad de prácticas clínicas y la jornada laboral era mayor que en otras escuelas.

## **EL UNIFORME**

Con la llegada del nuevo Título de Ayudante Técnico Sanitario el uniforme de las alumnas de Cruz Roja se adaptó también a la modernidad.

Hubo varios modelos durante este período, según muestran los documentos gráficos del archivo de la escuela (fotos de carnet de las alumnas, fotografías de eventos, visitas, etc.... Se distinguen tres uniformes diferentes:

En los primeros años de ATS, las alumnas llevan una cofia sin almidonar, parecida a un velo. La falda se acorta hasta debajo de la rodilla.

---

<sup>21</sup> Habitualmente el párroco, algún médico, abogado, título nobiliario,...



Posteriormente las alumnas cambiaron su toca por una cofia almidonada que les recogía el pelo. La falda era plisada, en armonía con la moda de la época.



El uniforme de las alumnas de Cruz Roja evolucionaba tan acorde con los tiempos que incluso un famoso modista – Pertegaz – diseñó el modelo que llevarían hasta la llegada de la Diplomatura:



La capa azul para las guardias siguió llevándose en todo el período. El calzado seguía siendo el zapato blanco, pero en los últimos años de ATS, éste se substituyó por parte de muchas alumnas y enfermeras por el zueco blanco.

Las alumnas de tercer curso, que realizaban salidas a eventos institucionales o participaban en actividades como el Día de la Banderita (llevaban las huchas), tenían un uniforme de gala. Este uniforme consistía en un traje de chaqueta azul marino, con una gorrita.



Aunque no he hallado evidencias documentales en los registros estudiados, las alumnas debían permanecer solteras durante su estancia en la Escuela, incluso hubo varios casos de expulsión<sup>22</sup> al descubrirse el noviazgo de alguna alumna.

Tampoco se han hallado documentos que demuestren gráficamente la realización del Juramento Nightingale<sup>23</sup> por parte de las alumnas al titularse, pero las ex – alumnas que cursaron ATS lo afirman.

## ESPECIALIDADES QUE SE PODÍAN ESTUDIAR EN LA ESCUELA

La Escuela de Enfermería de Cruz Roja se unió a los centros que impartían formación teórico-práctica posbásica de algunas Especialidades de Enfermería.

Desde el 28 de diciembre de 1957 la Escuela impartió la Especialidad de Matrona, hasta 1987<sup>24</sup>, en que se publicó el Decreto de Especialidades para Diplomados Universitarios de Enfermería (DUE).<sup>25</sup>

Desde julio de 1962 hasta el año 1981, en la Escuela se impartió también la Especialidad de Fisioterapia, que posteriormente, pasó a ser una diplomatura universitaria independiente<sup>26</sup>.

Aunque en la Escuela había la posibilidad de cursar alguna especialidad, algunas alumnas eligieron ir a los Hospitales de Cruz Roja en Suiza, donde cursaban la Especialidad de Departamento Quirúrgico, y que les otorgaba una titulación de gran prestigio para trabajar en Suiza o volver a España.

## VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA

---

En el Reglamento de la Escuela<sup>27</sup>, se indica claramente que *“para ingresar en la Escuela, es condición precisa ser Asociada de Cruz Roja”*. Este pre-requisito desapareció con la llegada de la Diplomatura de Enfermería.

Además, en dicho reglamento se advertía a las alumnas que *“la persona que desee seguir los estudios de enfermería en las Escuelas de la Cruz Roja Española, deberá tener conciencia de que al elegir esta Escuela lo ha hecho voluntariamente y con un conocimiento siquiera somero, de lo que ésta Institución representa, en cuanto a servicio en favor de la Humanidad”*.

El Título de Cruz Roja solo se concedía a aquellas alumnas que *“realmente lo merecían”*<sup>28</sup>, de manera que si el expediente de una alumna no era bueno por

---

<sup>22</sup> Entrevistas a Ex-alumnas

<sup>23</sup> ANEXO I

<sup>24</sup> Los Diplomados Universitarios de Enfermería (DUE) tienen que cursar las especialidades de los ATS durante los 10 primeros años de la nueva titulación.

<sup>25</sup> B.O.E, de 1 de agosto de 1987

<sup>26</sup> REAL DECRETO 2965/1980, de 12 de diciembre (B.O.E de 19 de enero de 1981). Regula los estudios universitarios específicos de Diplomado en Fisioterapia.

<sup>27</sup> Reglamento de las Escuelas de ATS de Cruz Roja (1973). Título tercero. Capítulo primero.

algún motivo (conducta, notas,...) la Escuela tenía potestad para no examinarla. El rango militar obtenido con la concesión de este Título era el de Teniente. Las alumnas recibían un brazal y un carnet que las acreditaba como tales.

Antes de recibir sus títulos<sup>29</sup>, las enfermeras debían “expresar el compromiso de prestar los servicios sanitarios que se les encomienden, si con motivo de guerra, desastre o calamidad nacional, la Asamblea Suprema o sus delegaciones oficiales lo estimaran oportuno. Esta promesa constituye para las enfermeras profesionales una obligación moral. La renovación de esta promesa deberá hacerse cada cinco años a fin de que la Presidenta de Enfermeras pueda conocer en todo momento las disponibilidades del personal de esta clase para el servicio. Si a la enfermera no le es posible atender esta obligación puede excusarse explicando las razones<sup>30</sup>. La Cruz Roja podrá retirar el Título de Cruz Roja a la Enfermera Profesional que, por su conducta, hubiera dado motivo a esta sanción.

Durante la década de los cincuenta, las ceremonias de inauguración del curso y entrega de títulos seguían celebrándose conjuntamente las enfermeras (ahora ATS) con el cuerpo de Damas Enfermeras, ahora denominadas Damas Auxiliares.

Desde la fundación de la Escuela de Cruz Roja en Madrid, la Familia Real se había mantenido muy próxima a su proyecto y al de Cruz Roja, colaborando en todo tipo de actos (el “día de la banderita”, inauguraciones en el hospital, entrega de títulos, etc.).

En los sesenta, este acto institucional de la Escuela y Cruz Roja Española, era todavía de gran notoriedad. La entrega de títulos de la promoción 1960-1963 fue llevada a cabo por Carmen Polo (esposa del General Franco) y por la Princesa Doña Sofía (actual Reina de España).

En el Reglamento de la Escuela de 1973, todavía que da reflejado, en el Artículo 35 del título cuarto, el carácter regio de la inauguración de los cursos: *la inauguración de los cursos, se celebrará con la mayor solemnidad posible, haciendo coincidir esta ceremonia con la entrega de Título e imposición de brazales y medallas del curso anterior, a fin de curso la clausura y al principio la apertura.*

---

<sup>28</sup> Memoria de la Escuela de Enfermería (1990)

<sup>29</sup> Reglamento de las Escuelas de ATS de Cruz Roja (1973). Título quinto. Artículo 50

<sup>30</sup> Una vez tituladas, las enfermeras estaban al servicio de Cruz Roja hasta los 45 años. Si cambiaban de domicilio, prestaban servicio en alguna zona de guerra o de catástrofe, debían notificarlo. Cruz Roja debía saber en todo momento de cuantas enfermeras disponía en caso de necesidad.

## CAPÍTULO IV:

### – PERÍODO IV DE LA ESCUELA: LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA –

#### MARCO HISTÓRICO (1977 – 2009)

##### LA INTEGRACIÓN DE ENFERMERÍA EN LA UNIVERSIDAD<sup>31</sup>

En el año 1970 durante la Dictadura de Franco, España intentaba adaptarse a Europa. Por ello en 1970 se aprueba en España la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa<sup>32</sup>.

Siguiendo esta ley, se comenzaron a adaptar las distintas carreras a los nuevos planes de estudio. Los ATS no pertenecían al nivel FP pero tampoco al de universitario, era un híbrido entre ambos, así que dicha ley estableció que los estudios de A.T.S. debían transformarse en Formación Profesional de 2º Grado o integrarse en la Universidad como Escuelas Universitarias de Enfermería.

En España los estudios de FP estaban muy desprestigiados (asociaba a aquellos alumnos que no tenían capacidad intelectual suficiente para entrar en la universidad). A partir de aquí comenzó un movimiento reivindicativo por parte de los ATS para solicitar estos estudios en el plan universitario.

La lucha fue ardua pero, finalmente, en 1977, por Real Decreto<sup>33</sup>, se aprueba la conversión de las Escuelas de A.T.S. en Escuela Universitaria de Enfermería, por lo que estos centros se integran en la Universidad, de manera independiente a las Facultades de Medicina.

En este Real Decreto se enumeran las directrices a seguir para convertir las Escuelas de ATS en Escuelas de Diplomadas Universitarias en Enfermería, así como las características principales de los estudios:

- Las escuelas de ATS que pertenecían a la facultad de medicina se transforman en escuelas universitarias de enfermería
- Las demás escuelas de enfermería que pertenezcan a otros organismos (por ejemplo Cruz Roja,... ) deberán solicitar un permiso para transformarse en

<sup>31</sup> [http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1977/20006&codmap=](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1977/20006&codmap=)

<sup>32</sup> 14/1970, de 4 de agosto

<sup>33</sup> REAL DECRETO 2128/77, de 23 de julio, (B.O.E. de 23 de agosto).

escuelas universitarias de enfermería y convertirse así en escuelas adscritas ( tendrá que adscribirse a la facultad de medicina más cercana )

- Aquellas que no se transforman, desaparecen
- Los estudios de DUE serán de tres años.
- Los planes de estudio los elaboran las distintas universidades siguiendo unas directrices que publicará el Ministerio de Educación y ciencia.
- Los alumnos que acaben los estudios reciben el título de DUE. Es importante este punto puesto que se planteó un gran debate con respecto al nombre. Había dos propuestas mayoritarias para el nombre del nuevo título, el de DUE (Diplomado Universitario en Enfermería) y el de Diplomatura de Medicina y Cirugía. Finalmente, en un deseo de alejarse del modelo biomédico, se elige el primero.

## **NUEVO MODELO HOLÍSTICO**

Poco a poco, la concepción biomédica de los cuidados de salud va dejando paso a un nuevo modelo, que considera el ser humano como un ser bio-psico-social...es lo que en algunos ámbitos se califica como *"Humanización de la Medicina"*.

Con la implantación de la Diplomatura Universitaria en Enfermería, los planes de estudio de las Escuelas de Enfermería se vieron obligadas a adoptar un cuerpo de conocimientos acorde con esta nueva tendencia.

En octubre de 1977 apareció una Orden Ministerial en la que se ofrecen las Directrices Generales que se debían seguir para la elaboración del plan de estudios de las DUE. En dicha Orden, se exponen las áreas de conocimiento en las que se distribuirá la enseñanza del DUE: Ciencias Básicas, Ciencias Médicas, Ciencia Enfermera, Ciencia Conductual, y Salud Pública.

Un dato a destacar es que por primera vez en la Historia de España se reconoce oficialmente a la Enfermería como una ciencia.

En esta orden ministerial se dice que el número total de horas necesarias para el aprendizaje de las materias serán de un mínimo de 4600 horas, de las cuales al menos el 50% tienen que estar dedicadas a la formación práctica.

Temáticas específicas como las teorías y modelos de enfermería, el proceso de Enfermería, los diagnósticos enfermero, los planes de cuidados, etc, son conceptos y contenidos que van incorporándose poco a poco a las nuevas estructuras de la enseñanza Médico-Quirúrgica hasta ir configurando un perfil de enseñanza en que teniendo presente el diagnóstico médico como realidad definitoria de una quiebra en el estado de salud.

Un aspecto importante lo constituye el cuerpo bibliográfico disponible para la formación de DUE. Hasta el momento se disponía de materiales técnicos de Enfermería y de un importante fondo bibliográfico médico. En ese momento se dispone de una bibliografía básicamente enfermera, procedente de enfermeras

norteamericanas, canadienses, etc., aunque ya comienzan a ver la luz libros de enfermería cuyos autores son enfermeras/os españoles. En la actualidad, el fondo bibliográfico de enfermeros españoles es de gran magnitud, puesto que las casas editoriales conscientes de la demanda por adecuar los contenidos a la realidad de la profesión enfermera del país, solicitan cada vez más a los profesionales, generalmente docentes, la redacción de estos libros de texto.

Otro cambio que podemos observar en los contenidos de la Enfermería Médico Quirúrgica es la incorporación de los planes de cuidados de enfermería. Entendiendo que el plan de cuidados de enfermería es entre otras cosas un mecanismo de comunicación para transmitir la información de una enfermera a otra, a fin de facilitar la prestación de un cuidado individualizado y dotado de una calidad coherente. O en otras palabras, los planes de cuidados, agrupan las órdenes genéricas de enfermería y las actividades específicas necesarias para conseguir resultados positivos para el paciente.

## **FORMACIÓN POSBÁSICA**

El Real Decreto 450/2005 de 22 de abril<sup>34</sup> es la normativa actual por la que se regula la obtención del título de Enfermero especialista. Expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, es obligatorio para poder ejercer como tal.

El texto, publicado en el BOE de 6 de Mayo de 2005 actualiza el catálogo de Especialidades de Enfermería, reconoce la experiencia profesional de los enfermeros dando la opción de obtener titulación de enfermero especialista a quien lleve un mínimo de dos años de prestación de servicios en el área de la correspondiente especialidad y culmina una demanda histórica de la profesión.

Este decreto regula, entre otras cuestiones, el acceso a la formación de especialidades, la convalidación de especialidades anteriores, y, el Acceso Excepcional al título de Especialista para aquellos profesionales que tengan experiencia profesional en el sistema sanitario.

### Catálogo de Especialidades actuales

Las Especialidades aprobadas en el Real Decreto son las siguientes:

- Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
- Enfermería de Salud Mental.
- Enfermería Geriátrica.
- Enfermería del Trabajo.
- Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Enfermería Pediátrica.

---

<sup>34</sup> Real Decreto de especialidades de Enfermería: <http://www.boe.es/boe/dias/2005/05/06/pdfs/A15480-15486.pdf>

De las anteriores, solo se están llevando a cabo las dos primeras en la actualidad.

Para acceder a la formación como residentes en una unidad docente, los aspirantes deben superar la prueba de acceso, que incorpora un examen de conocimientos y un concurso de méritos académicos y profesionales.

## **EL ALUMNADO DE LA ESCUELA**

---

### **ADSCRIPCIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Desde 1978, la Escuela impartía la Diplomatura en enfermería en calidad de Unidad Docente asociada de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid, y acogiéndose por tanto a los planes de estudio y a las directrices de dicha Escuela.

En 1985, la Universidad rescindió los contratos con las Unidades Docentes Asociadas, a raíz de la aprobación de los Nuevos Estatutos por parte del Gobierno.

Este hecho provocó un alto en el largo camino docente de la Escuela, puesto que su actividad se redujo a la tutorización de prácticas clínicas de Enfermería y Fisioterapia de alumnos de la Universidad Complutense.

En 1991 se produjo además otra circunstancia adversa para la Escuela: la mayoría de servicios del Hospital de San José y Santa Adela se trasladaron al Hospital de Getafe.

Fue en ese momento cuando se iniciaron las gestiones para la adscripción de la Escuela, mediante convenio, a la Universidad Autónoma de Madrid (1992).

Hoy en día, la Escuela de Cruz Roja en Madrid sigue adscrita a la UAM, trabajando en estrecha colaboración con las demás Escuelas adscritas (E.U.E de la Comunidad de Madrid, E.U.E. Puerta de Hierro, E.U.E La Paz y E.U.E. Fundación Jiménez Díaz).

### **REQUISITOS DE ACCESO**

En la actualidad, no hay requisitos específicos de acceso a la Escuela, de la misma manera que en el resto de centros, se puede acceder desde varios estudios:

1. Bachillerato, <sup>35</sup>(modalidad Ciencias de la Salud)
2. C.O.U (opción B: Bio-Sanitaria)
3. Título de Técnico Especialista FP de Segundo Grado (ramas sanitarias)

---

<sup>35</sup> previsto en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre (LOGSE)

4. Título de Técnico Superior Ciclo Formativo de Grado Superior (ramas sanitarias)

El estudiante que desea estudiar en la Escuela debe formalizar la preinscripción en la Universidad Autónoma de Madrid, solicitando la Escuela de Enfermería de Cruz Roja. Si la nota obtenida de sus estudios previos es igual o superior a la nota de corte asignada a la Escuela, el estudiante podrá matricularse.

No hay distinción alguna de sexos y procedencias a la hora de admitir alumnos. No se realiza entrevista previa de selección, ni examen físico alguno.

A los alumnos no se les exigen las normas de moralidad y buena conducta de antaño, pero sí unos deberes básicos de convivencia y unas normas elementales para poder desarrollar óptimamente las prácticas clínicas en los centros asistenciales. El objetivo de todas estas recomendaciones es la obtención de un aprovechamiento máximo de las oportunidades que ofrece la Escuela, por parte del conjunto del alumnado.

**DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS DE LA EUE CRUZ ROJA EN MADRID**<sup>36</sup>

1. *Colaborar en su proceso de formación y en la del conjunto de su grupo, adoptando una actitud participativa y responsable frente a las competencias y tareas encomendadas.*
2. *Desarrollar aquellas aptitudes y actitudes necesarias para un futuro ejercicio profesional y respetar los principios éticos de la profesión dentro de su marco de competencia.*
3. *Experimentar una valoración objetiva de su rendimiento educativo mediante un proceso de evaluación continuada, basado en un sistema de tutorización.*
4. *Tener acceso a tutoría con el profesorado de la Escuela para pedir Asesoramiento o consultar dificultades en las materias de las que el profesor es responsable.*
5. *Recibir información y tomar parte en las actividades culturales extraacadémicas que se organicen en la UAM y en otros foros de los que se tenga conocimiento, y sean de interés para su desarrollo personal y profesional.*
6. *Abonar las tasas que estipule la UAM y las cuotas que fije la Escuela para la realización de sus estudios*
7. *Proponer a los Organismos competentes cuantas iniciativas considere conveniente para elevar el nivel de enseñanza de la Escuela*
8. *Solicitar las becas, ayudas sociales u otras ayudas que estipule el MEC, la UAM y la CRE, de acuerdo con los criterios establecidos por estas entidades.*
9. *Participar en la marcha general de la Escuela mediante la representación en los Órganos de Gobierno del Centro, según establece el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela y a elegir dos delegados por cada curso.*

<sup>36</sup> Documento normativo de la Escuela: *Deberes y derechos del alumno*  
[http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/ESCUELA\\_ENFERMERIA/ESTUDIANTES/NORMATIVA/DERECHOS%20DEBERES%20ALUMNOS%20EUE.PDF](http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/ESCUELA_ENFERMERIA/ESTUDIANTES/NORMATIVA/DERECHOS%20DEBERES%20ALUMNOS%20EUE.PDF)

10. Utilizar las instalaciones y servicios de la Escuela siguiendo sus normas de funcionamiento y en los horarios establecidos.

11. Mantener las instalaciones de la Escuela limpias y en orden, no pudiendo trasladar mobiliario y otros enseres de la Escuela de un lugar a otro.

- Respetar las normas de convivencia y legales siguientes:
- No comer, ni beber en ningún recinto del Centro, a excepción del comedor.
- Desconectar el teléfono móvil en las aulas, biblioteca y sala Adi.
- No fumar en ninguna dependencia de la Escuela, ni de los Centros de Prácticas.

### **NORMAS A SEGUIR DURANTE LOS PERÍODOS DE APRENDIZAJE CLÍNICO<sup>37</sup>:**

1. Utilizarán el siguiente UNIFORME:

- Pantalón y casaca blanca (según modelo de la Escuela)
- Chaqueta de punto azul marino
- Calcetines o medias blancas
- Calzado blanco

2. Deberán mantener una estricta higiene personal

- Llevar pelo corto o recogido, uñas cortas y sin pintar
- No utilizar collares, anillos, pendientes largos y pulseras



3. Deberán respetar siempre las Normas de Funcionamiento establecidas en cada Centro de Prácticas.

4. Para su aprendizaje clínico llevarán los siguientes UTENSILIOS:

- Reloj con segundero
- Bolígrafo de cuatro colores ( rojo, azul, negro, verde)
- Tijera de bolsillo con punta roma

5. Durante el período de prácticas clínicas los estudiantes deberán:

- Firmar la asistencia a prácticas clínicas correctamente uniformado. (Excepto los estudiantes que realicen el aprendizaje en los Centros que por su especial normativa, así lo requieran).
- Permanecer en la Unidad asignada durante todo el horario y período fijado para su aprendizaje. El tiempo para el desayuno o merienda, no superara los treinta minutos y se adecuará a las necesidades de la

---

<sup>37</sup> Normativa de prácticas clínicas 2006-2007 aprobada por la Junta de Gobierno  
[http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/ESCUELA\\_ENFERMERIA/ESTUDIANTES/NORMATIVA/NORMATIVA%20PR%C1CTICAS.PDF](http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/ESCUELA_ENFERMERIA/ESTUDIANTES/NORMATIVA/NORMATIVA%20PR%C1CTICAS.PDF)

*unidad. En todo caso se disfrutará con el conocimiento de la enfermera responsable y/o supervisora de la Unidad.*

6. *Los alumnos están obligados a comunicar*

*A la Coordinadora del Área de Prácticas Clínicas o al profesor de la Escuela responsable del seguimiento de sus prácticas, a ser posible con antelación, cualquier ausencia previsible a las mismas.*

*Si por cualquier circunstancia, el estudiante tiene que ausentarse de la Unidad donde realiza el aprendizaje clínico, deberá pedir permiso a la Supervisora de la Unidad y ponerlo en conocimiento lo antes posible del profesor de la Escuela que realiza la supervisión de sus prácticas o de la Coordinadora del Área de Prácticas Clínicas.*

7. **SANCIONES**

*Las circunstancias que a continuación se indican, se Sancionarán con recuperación de Prácticas, de la forma siguiente:*

- a. *Firmar el propio alumno y no acudir: 3 días*
  - *1 día por la ausencia*
  - *2 días por sanción*
- b. *Haber sido firmado por un compañero y no acudir: 3 días*
  - *1 día por la ausencia*
  - *2 días por sanción*
- c. *Haber sido firmado por un compañero y acudir: 2 días*
  - *2 días por sanción*
- d. *Firmar a otro compañero: 2 días*
  - *2 días por sanción*

## **VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA**

---

Hoy en día, no se exige como requisito de acceso en la Escuela el ser voluntario de la Institución, pero la realidad es que hay un número elevado de estudiantes que realizan tareas de voluntariado<sup>38</sup>, donación de sangre,... Algunos de ellos, eligen la Escuela como centro para formarse a partir de una labor previa de voluntariado. Otros, en cambio, inician su colaboración a partir de su estancia en la Escuela, el contacto con compañeros voluntarios, la realización de asignaturas relacionadas con la Institución y su labor, y la proximidad con los departamentos de la Oficina Central de Cruz Roja Española (comparte edificio con la Escuela).

Los estudiantes de la Escuela, al terminar sus estudios gozan de una doble acreditación: la Titulación Académica Oficial y la de Enfermero Profesional de Cruz Roja.

Para la obtención de dicha titulación específica deben cursar una serie de asignaturas optativas (Desarrollo y Cooperación, Planes de Emergencias,...). Prácticamente de los estudiantes de la Escuela eligen esta opción.

---

<sup>38</sup> Entrevistas realizadas a los alumnos

Las ceremonias de inicio de curso ya no se realizan, pero sí las de entregas de títulos, donde los estudiantes ya diplomados recogen sus Títulos de Enfermero Profesional de Cruz Roja. A dicho evento, acuden importantes personalidades de la Institución, como el Presidente de Cruz Roja Española, Juan Manuel Suárez del Toro o la Presidenta del Departamento de Salud y Socorros, Carmen Martín.

# CAPÍTULO V:

## – PERÍODO V DE LA ESCUELA: EL GRADO EN ENFERMERÍA –

### MARCO HISTÓRICO (2010 –...)

---

#### EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es un proyecto impulsado por la Unión Europea con el objetivo de armonizar los sistemas universitarios europeos para conseguir una estructura homogénea de títulos de grado y de postgrado.

Las propuestas para la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior están recogidas en la Ley Orgánica de Universidades (LOU). En dicha ley, se recogen afirmaciones como las siguientes:

- *“La sociedad española necesita que su sistema universitario se encuentre en las mejores condiciones posibles de cara a su integración en el espacio europeo común de enseñanza superior y, como principio fundamental, que los profesores mejor cualificados formen a los estudiantes que asumirán en un futuro inmediato las cada vez más complejas responsabilidades profesionales y sociales”.*
- *“Con objeto de adaptarse al espacio europeo de enseñanza superior a que se ha hecho referencia, la Ley contempla una serie de medidas para posibilitar las modificaciones que hayan de realizarse en las estructuras de los estudios en función de las líneas generales que emanen de este espacio. Asimismo, se recogen previsiones sobre el acceso de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea al desarrollo de la función docente e investigadora en las Universidades españolas, como personal funcionario o como contratado, de modo que se facilita la movilidad del profesorado”.*

El sistema actual de titulaciones español (diplomaturas y licenciaturas) va a desaparecer. El proceso de homologación europea deberá estar terminado antes de 2010. A partir de dicho año, todos los universitarios obtendrán el título de GRADO (Licenciado). El POSTGRADO (Master y Doctorado) servirá para una mayor profundización y especialización.

## LOS ESTUDIOS DE ENFERMERÍA EN EL EEES

La titulación de enfermería en el marco del EEES va a ser, finalmente y después de mucha controversia en la elección del nombre (como es tradicional en la profesión), la de GRADO EN ENFERMERÍA. Los nombres que se barajaron y finalmente desecharon fueron el de Licenciatura en Enfermería, Enfermera (para hombres y mujeres,...). De todas formas, independientemente del título, todos aquellos profesionales de la Enfermería (grado, máster, doctor) van a recibir el nombre de enfermero/a.

La implantación de los estudios de grado, van a comportar grandes cambios en la formación universitaria de Enfermería.

Las Escuelas Universitarias de Enfermería deben desempeñar una labor de gran magnitud en varios aspectos:

- Formación y acreditación de profesorado
- Adecuación de las Escuelas Universitarias de Enfermería
- Elaboración de planes de estudios
- Cambios en la Metodología Docente:

De estos cuatro aspectos, el que va a influir más en la vida escolar de los estudiantes de enfermería van a ser los cambios en la metodología docente.

## CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DOCENTE

Los estudios de Enfermería incluyen tradicionalmente y por las características específicas de la profesión, metodologías didácticas diferentes a la clase magistral en aula. Así, los estudiantes de Enfermería reciben clases teóricas, clases de en aula de prácticas y docencia práctica en centros sanitarios. A parte, es frecuente que la metodología de gran parte de asignaturas incluya la realización de trabajo de casos, trabajos monográficos o de investigación.

Este bagaje va a facilitar, sin duda, la adaptación europea de los estudios de Enfermería, puesto que otros estudios tendrán que empezar a incluir metodologías que nosotros tenemos integradas desde casi el principio de la formación enfermera.

El mayor reto de los estudios de enfermería estará pues, en algunos aspectos concretos como la integración de las TIC en el seguimiento docente o la adopción de diversos sistemas de evaluación (portafolio docente,...).

Existe una cierta incertidumbre respecto a la distribución de las prácticas clínicas en los estudios de Grado en Enfermería. El cuarto curso de grado se destina, por ley, a la realización de un Practicum, que seguramente consistirá en la realización de prácticas clínicas y un trabajo de investigación. ¿Qué ocurrirá en los cursos anteriores? ¿Habrá prácticas clínicas? Parece ser que, según los últimos consensos, se podrá hacer algún rotatorio en tercer curso, pero en los

dos primeros no. De hecho, el primer curso tendrá contenidos comunes al resto de asignaturas de ciencias de la Salud. Todavía deben realizarse muchas propuestas y debates al respecto.

## **RELACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES CON LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN ENFERMERÍA**

Las Especialidades de Enfermería no van a sufrir cambio alguno con la implantación del grado en Enfermería. La reforma no les afectará directamente. Las especialidades serán una parte más de las opciones que dispone la Enfermería para desarrollarse profesionalmente. Una enfermera podrá ser especialista, además de tener el master y el doctorado. Va a ser totalmente compatible.

## **VALORACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA PROFESIÓN TRAS EL CAMBIO**

La posibilidad que se abre a la Enfermería de homologarse académicamente al resto de titulados universitarios, sin diferenciación entre diplomaturas y licenciaturas, es extraordinaria.

La necesidad de un desarrollo universitario completo de la profesión de Enfermería que reconozca la formación y preparación académica de los futuros profesionales con un título de grado superior era un hecho reivindicado por la profesión desde hace tiempo.

¿En que afectará la reforma a los profesionales enfermeros?

- Equiparación con otros estudios: aumento de nivel formativo respecto a la diplomatura actual
- Acceso a los estudios de 3º grado: para posibilitar el campo laboral en Docencia, Investigación,...Hoy en día muchos enfermeros acceden a un Doctorado mediante la realización de una Licenciatura, además de la Diplomatura en Enfermería
- Descripción detallada de las competencias enfermeras, a través de las competencias académicas y profesionales que se exigirán a los estudiantes de Grado.

## **EL ALUMNADO DE LA ESCUELA**

---

### **PREPARATIVOS EN LA ESCUELA PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO**

En la actualidad, el personal de la Escuela (Equipo directivo, administrativos,



profesorado,...) se están preparando para impartir la titulación de grado:

1. Desde hace dos años, se están realizando reformas en la Escuela, para adecuar las aulas a las nuevas metodologías (grandes salas panelables, incremento de puestos en la Sala de Informática,...)
2. En la actualidad, todas las aulas están dotadas de soporte multimedia
3. Se ha incrementado la plantilla de profesorado a tiempo completo, con el fin de formar un equipo docente sólido que pueda dar una atención integral al estudiante
4. El profesorado está en plena formación continuada, ya sea para acreditarse como docente del grado (se requiere el doctorado y acreditación oficial) o para adquirir habilidad en las nuevas metodologías didácticas (Aprendizaje Basado en Problemas, apoyo a l'aula mediante plataforma virtual,...)
5. En unos meses se iniciará la elaboración del plan de estudios del grado, conjuntamente con las otras Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.

## **VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA**

---

La implantación de los estudios de grado en la E.U.E de Cruz Roja en Madrid, no va a interferir en su vinculación con la Institución.

El traslado, iniciado este año, de la Oficina Central al edificio de la Escuela va a posibilitar una colaboración y participación mucho más estrecha de profesores y alumnos con los diversos departamentos (Salud y Socorros, al que pertenece la Escuela, Formación de Cruz Roja, Cruz Roja Juventud,...).

# CONCLUSIONES

## – EPÍLOGO –

La Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja en Madrid ha sido, desde su fundación en 1918, un centro que se ha distinguido por su calidad formativa y su búsqueda constante de la excelencia.

La vinculación a la Organización Cruz Roja y el título específico que otorga a sus alumnos le confiere, además, un valor añadido que la diferencia del resto de Escuelas.

Los estudiantes que han ido formando en ella han cambiado mucho en estos casi noventa años, puesto que la Escuela se ha ido adaptando a los nuevos tiempos, es más, en muchas ocasiones ha sido pionera en el cambio.

Los chicos y chicas de hoy se sorprenden al conocer las historias de lo que ocurrió antaño, entre las mismas paredes en las que se encuentran a diario. Muchos de ellos piensan que ni siquiera hubieran podido acceder a la Escuela en otros períodos (los hombres, las personas casadas, con hijos, con algún problema de salud,...). Otros, afirman<sup>39</sup> que si las normas de vestuario, moral y sumisión a los mandatos médicos siguieran vigentes, no querrían formar parte del cuerpo de alumnos de la Escuela, ni siquiera de la profesión. La mayoría se sienten orgullosos y responsables de llevar el buen nombre de la Escuela y de la Institución de la que depende, como carta de presentación valiosísima.

---

<sup>39</sup> Entrevistas realizadas a los alumnos



# AGRADECIMIENTOS:

## – COLABORADORES, FAMILIA Y AMIGOS –

La realización de este Trabajo de Fin de Carrera de la Licenciatura de Humanidades ha sido posible gracias a todos aquellos que me han apoyado, ofrecido su colaboración, valorado el esfuerzo y en definitiva, acompañado en esta gran odisea.

En primer lugar, quisiera dedicar unas palabras a todas las enfermeras, antiguas alumnas de la Escuela, que me han ayudado a recomponer el “puzzle” de la historia de su paso por la Escuela...ellas han aportado datos, temas de interés, curiosidades, etc...sin estas contribuciones, el trabajo se hubiera limitado a un mero compendio de datos infinitos y farragosos.

Agradezco muy especialmente las facilidades (acceso a documentos, orientación de búsqueda, experiencia personal...) que me ha brindado Rosa Pulido Mendoza, Directora de la Escuela, profesora de la asignatura Historia de la Enfermería y antigua alumna.

No puedo olvidar el agradecimiento, casi una disculpa, a mi familia, por el tiempo que “me han permitido robarles”.

Por último, quisiera agradecer su aportación y apoyo a todos mis alumnos...ellos son el fin de cualquier proyecto formativo o profesional que emprenda...se lo merecen.



# FUENTES DOCUMENTALES:

## – CONSULTA E INVESTIGACIÓN –

### BIBLIOGRAFÍA

---

#### 1. HISTORIA DE LA ESCUELA

- 1.1. Clemente JC. Historia de una iniciativa humanitaria de la Cruz Roja Española (1918-1997). La Escuela Universitaria de Enfermeras de Madrid. Madrid: Editorial Fundamentos. Col. Ciencia, 1999.
- 1.2. GOMEZ, C.: "La enfermera más anciana de la Institución: Mercedes Milá". *Revista de la Cruz Roja*, n.º 856. Año 1984.

#### 2. HISTORIA DE CRUZ ROJA

- 2.1. Clemente JC. Historia de la Cruz Roja Española (1918-1997). Madrid: Oficina Central de la Cruz Roja Española, 1986.
- 2.2. Angoloti de Cárdenas I. La duquesa de la Victoria. Madrid: Altamira Talleres Gráficos, 1959.
- 2.3. Clemente JC. El árbol de la Vida: la Cruz Roja en la Guerra Civil Española (1936-1939). Edición NO VENAL.

#### 3. HISTORIA DE LA ENFERMERÍA EN ESPAÑA

- 3.1. Hernández, F. Historia de la enfermería en España. Madrid: Editorial Síntesis, 1996
- 3.2. Linage A. En torno a las enfermeras de la Guerra Civil. Híades, 1999.
- 3.3. Rodríguez C, Rodríguez B, Peralejo A, Caamaño R, Domínguez L, Pereira I, Bangueses MB. El papel de la enfermería durante la Guerra Civil española en el área Sur de Galicia. JANO, 1994.
- 3.4. Amezcua M. Enfermeras en la Guerra Civil española. Impresiones y testimonios. Index de Enfermería, 1996.
- 3.5. Siles J. Enfermería y conflictos bélicos: una historia por hacer. Index de Enfermería, 1996.
- 3.6. Ramírez M, Pedraza A. La participación de las enfermeras en la guerra civil española. Validación de una encuesta. VI Congreso Nacional y I Internacional de Historia de la Enfermería. Alcalá: abril 2003.

- 3.7. Patiño Flórez MB, Rizo MM. Ser mujer, ser enfermera en España, en tiempos de la Dictadura: historia de Carmen, hoy a sus 81 años. *Temperamentvm* 2006; 3.
- 3.8. Domínguez-Alcón C. Los cuidados y la profesión enfermera en España. Madrid: Ediciones Pirámide, 1986
- 3.9. Álvarez Nebreda, C. Primera Escuela de Enfermería en España: Real Escuela de Santa Isabel de Hungría. *Revista Tribuna Sanitaria*. Septiembre 2007.

#### 4. HISTORIA DE LAS ENFERMERAS DE LA ORDEN HIJAS DE LA CARIDAD

- 4.1. HIJAS DE LA CARIDAD: *Manual de la Carrera de Enfermeras para uso de las Hijas de la Caridad españolas*. Casa Central. Madrid, 1925.
- 4.2. FERNÁNDEZ MÉRIDA, M.<sup>a</sup> C.: "Las Hijas de la Caridad y su influencia en la profesionalización de la asistencia". Libro de Ponencias y Comunicaciones del III Congreso Nacional de Historia de la Enfermería: "El Cuidado, pilar de la Asistencia Sanitaria a través de la Historia". Mérida, octubre de 1997. Edita: E.U.E. de Mérida. Badajoz, 1999, pp. 157-162.
- 4.3. FERNÁNDEZ MÉRIDA, M.<sup>a</sup> C.: "Las Hijas de la Caridad y su influencia en la profesionalización de la asistencia". *Index de Enfermería*, n.º 24-25. Primavera-Verano de 1999. Fundación Index. Granada, 1999, pp. 42-46

### ARCHIVO DOCUMENTAL E.U.E

---

A pesar de la pérdida documental a través de la Historia de la Escuela, se conservan gran cantidad de documentos procedentes ya del primer período. Estos primeros, son libros manuscritos a pluma, con caligrafía primorosa.

Posteriormente, existen ya documentos mecanografiados (reglamentos, actas,...), abandonando poco a poco la escritura a mano, relegada solo a los informes del día a día (comentarios de prácticas,...).

Hay que destacar que el archivo de la escuela no está inventariado ni catalogado.

Los documentos existentes actualmente en la Escuela son los siguientes:

- *Libro de registro de Enfermeras Profesionales (1918 – 1930)*. En este libro se detallan los informes de todas y cada una de las alumnas que accedieron y se titularon – o no – en la Escuela
- *Reglamento para el Cuerpo de Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja e instrucciones para la admisión de alumnas aspirantes a ingreso en el mismo: cursos y enseñanzas (1922)*

- *Reglamento del Hospital Central de la Cruz Roja y su anejo de la Escuela de Enfermeras (1932)*
- *Reglamento anejo de la Escuela de Enfermeras del Hospital Central de la Cruz Roja (1932)*
- *Reglamento de las Escuelas de Enfermeras de la Cruz Roja Española (1934)*
- *Reglamento de las Escuelas Enfermeras Profesionales (1939)*
- Archivo que incluye todos los planes de estudio de la Escuela desde el inicio de la titulación de ATS
- *Relación de profesorado de ATS y DUE (1975 – 1988)*
- *Relación de asignación de unidades hospitalarias para la realización de prácticas clínicas (1973 – 1993)*
- *Libro de registro de ATS (1965 – 1973):* listado de notas y unidades de realización de prácticas para cada alumna
- *Libro de firmas de la Escuela (1959 – 1965):* libro de encuadernación lujosa que contiene las dedicatorias y firmas de todas aquellas personalidades que visitaron la Escuela durante esos años. Destacan:
  - Representantes de Cruz Roja en diversos países: Finlandia (1958), Tailandia (1959), Inglaterra (1959), Tokio (1960), México (1965)
  - Doña Pilar, Infanta de España ( 13 – diciembre – 1959)
  - Marquesa de Villaverde
  - Cayetana de Alba (20 – noviembre – 1960)
  - M<sup>a</sup> Cristina de Borbón ( 17 – abril – 1961)
  - Príncipes de Asturias (8 – marzo – 1963)
  - Condesa de Barcelona (26 – mayo – 1966)
  - Reina Victoria Eugenia (1968)
- *Compendio de documentos para conseguir la transformación de Escuela de ATS a Escuela Universitaria de Enfermería (1977)*
  - Solicitud de transformación
  - Memoria referente a edificios, instalaciones, profesorado, personal de administración, subalterno y servicios, enseñanzas a impartir, número de alumnos y estudio económico y financiero
  - Reglamento del centro
  - Proyecto de convenio (con la Universidad Complutense de Madrid)
  - Recursos económicos
  - Compromiso de la entidad titular para sufragar los gastos
- *Memoria de la Escuela de Enfermeras de Madrid (junio 1990):* esta memoria se elabora con el fin de reflejar la historia y actividades de la Escuela desde 1918 hasta 1990. Los datos y documentos que contiene son los siguientes:

- Historia cronológica de la Escuela
- Actas de exámenes
- Listados de diplomados
- Fichas de algunos alumnos en años diversos (1931 – 1939 – 1945 – 1957 – 1963 )
- Certificados académicos de ATS y DUE
- Primer plan de estudios de la Diplomatura en enfermería
- Programas detallados de las asignaturas del primer plan de estudios de DUE
- Programas de prácticas por asignaturas: objetivo general y objetivos específicos
- Cuestionarios de evaluación de las prácticas clínicas de las alumnas DUE
- Trabajo de prácticas (realización de una historia clínica)
- Ficha de salud del alumno
- Resultados estadísticos de exámenes
- *Documento de la Asamblea Suprema: Real Dispensario-Escuela Victoria Eugenia.* Este documento contiene información sobre:
  - Inauguración del dispensario
  - Instalaciones
  - Personal (médicos y damas enfermeras)
- Registros diversos de alumnos titulados en la Escuela. Todavía hoy en día se registran todos y cada uno de los alumnos, una vez superados los estudios.
- Álbumes fotográficos desde los primeros tiempos hasta la época que precede la era digital. Algunas fotografías antiguas fueron pasadas a diapositiva y referenciadas (comentario y fecha) en los 70. Estos álbumes recogen tanto eventos importantes de la Escuela como institución (entrega de títulos,...) como situaciones cotidianas de las alumnas (excursiones, prácticas,...). En el período de ATS hay incluso fotografías de bodas de alumnas, de sus bebés,...obviamente, lo mandaban a la Escuela tras titularse.
- Hay numerosos ficheros fotográficos (fotos de carnet), de alumnas vestidas de uniforme.

# ANEXOS:

## – JURAMENTOS Y REZOS –

### ANEXO I

---

#### JURAMENTO DE FLORENCE NIGHTINGALE

El «Juramento de Florence Nightingale», así llamado en homenaje a quien es considerada como la fundadora de la enfermería moderna, fue redactado en 1893 por un comité, presidido por la profesora Lystra E. Gretter, del Farrand Training School for Nurses y viejo Harper Hospital, en Detroit, estado de Michigan. Fue empleado por vez primera en la ceremonia de graduación de la citada escuela de enfermería en la primavera de 1893. Ha sido empleado por todas las Enfermeras del mundo el día de su graduación. En algunos países todavía se realiza.

El texto viene a ser la transposición a la enfermería del juramento hipocrático que suscriben los médicos. Dice así:

*Juro solemnemente ante Dios y en presencia de esta asamblea:*

*Llevar una vida digna y ejercer mi profesión honradamente.*

*Me abstendré de todo cuanto sea nocivo o dañino, y no tomare ni suministrare cualquier sustancia o producto que sea perjudicial para la salud.*

*Haré todo lo que este a mi alcance para elevar el nivel de la enfermería y considerare como confidencial toda información que me sea revelada en el ejercicio de mi profesión, así como todos los asuntos familiares en mis pacientes.*

*Seré una fiel asistente de los médicos y dedicare mi vida al bienestar de las personas confiadas a mi cuidado.*

en el año 1893. Se decidió darle este nombre porque Florence Nightingale simboliza a la enfermera ideal.

### ANEXO II

---

#### ORACIÓN DE LAS ENFERMERAS

A lo largo de los años se han sucedido diversas oraciones vinculando la Enfermería a la vocación de matiz religioso. La siguiente oración es anterior a

1974, y en algunas universidades católicas españolas se sigue enseñando a los alumnos:

*Dios omnipotente, Sanador Divino de todos los hombres, dame fuerza y valor en mi profesión.*

*Concede a mi corazón compasión y cariño.*

*Concede a mis manos habilidad y ternura.*

*Concede a mi cuidar conocimiento y sabiduría.*

*Sobre todo, Dios mío, ayúdame siempre a recordar el verdadero propósito de mi vocación: el servicio generoso y la dedicación a los débiles y a quienes desesperan, en su cuerpo y en su espíritu. Amén.*